



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIONES TEMPORALES RECREATIVAS O PARA ESPECTÁCULOS

DRTEMP-versión 1.1 (octubre 2023) GMU-S0019

LA000582

Interesado

D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Representante

D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>) Dirección postal*

Correo electrónico para avisos Teléfono móvil para avisos

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Dirección en la que se pretende situar la instalación

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº
-------------	------------------	----

Declara

Primero. Que las instalaciones temporales recreativas o para espectáculos que se pretenden realizar son la que, a continuación, declaro:

<input type="checkbox"/> 1 Escenarios de escasa entidad constructiva (altura de piso no supera 1,5 metros desde la rasante y cuya superficie no supera 50 m ²), y demás elementos accesorios a los mismos.	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ¹ / Fecha de fin ¹
<input type="checkbox"/> 2 Carpas de escasa entidad constructiva (con una superficie máxima, por unidad, de 25 m ²), y demás elementos accesorios a las mismas.	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ¹ / Fecha de fin ¹
<input type="checkbox"/> 3 Escenarios mayores, y demás elementos accesorios a los mismos. ^{II}	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ¹ / Fecha de fin ¹
<input type="checkbox"/> 4 Carpas mayores, y demás elementos accesorios a las mismas. ^{II}	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ¹ / Fecha de fin ¹
<input type="checkbox"/> 5 Casetas para ferias u otros eventos, y demás elementos accesorios a los mismos. ^{II}	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ¹ / Fecha de fin ¹

Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/gmu-licenciaurbanistica20190328.pdf>

Málaga, a _____
(Interesado o representante legal)

Fdo: _____



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIONES TEMPORALES RECREATIVAS O PARA ESPECTÁCULOS

DRTEMP-versión 1.1 (octubre 2023) GMU-S0019

LA000582

Declara

Primero. Que las instalaciones temporales recreativas o para espectáculos se pretenden realizar son la que, a continuación, declaro:

<input type="checkbox"/> 6 Tribunas y graderíos, y demás elementos accesorios a los mismos. ^{III}	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ^I
	Fecha de fin ^I
<input type="checkbox"/> 7 Instalaciones electromecánicas recreativas, y demás elementos accesorios a las mismas. ^{III}	A.2.18 - 50 €
Denominación del evento	Fecha de inicio ^I
	Fecha de fin ^I

Declara

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Primero. Que me comprometo a:

- Exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras y/o instalaciones, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.
- Cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga, antes de la ocupación de la vía pública cuando la instalación se ubica en zona de aparcamiento con limitación horaria (SARE).
- Retirar a mi cargo y sin derecho a ningún tipo de indemnización la instalación declarada, una semana antes de la celebración de actividades festivas populares o tradicionales, salvo que la instalación se refiera a dichos eventos, dejando libre de cualquier tipo de ocupación la vía pública hasta la finalización de las mismas, cuando la calle en la que se ubica la instalación pueda verse afectada por la celebración. Siendo conocedor de que el incumplimiento de esta obligación, en el plazo señalado, dará lugar a la inmediata retirada de la instalación, con carácter subsidiario, por la GMU, y sin necesidad de audiencia previa. Tras finalizar dichas actividades podré colocar nuevamente la instalación por el plazo autorizado que reste de ocupación.
- Requerir el auxilio de la Policía Local, con 72 horas de antelación, si con motivo de la ocupación de la vía pública fuera necesario la retirada de algún vehículo.

Segundo. Que he abonado las tasas conforme a la Ordenanza Fiscal nº 15.

Tercero. Que conozco:

- Que la ocupación de vía pública:
 - Como regla general NO podrá afectar a la calzada rodada
 - Excepcionalmente, cuando fuese necesario e ineludible desviar el tráfico peatonal por la calzada, delimitaré la zona con un ancho mínimo de 1,50 m., aislada del tráfico de vehículos mediante los elementos de separación y protección adecuados para garantizar la seguridad de los peatones. El estrechamiento de la calzada que como consecuencia de ello se produzca, será señalado y balizado previa autorización de la Unidad Administrativa competente y según las prescripciones recogidas en el informe que dicha Unidad elabore al respecto.
- La realización de las instalaciones temporales recreativas o de espectáculos públicos sin la presentación de la preceptiva declaración responsable, o habiéndola presentado con omisiones, inexactitudes o falsedades esenciales o sin ajustarse en aspectos esenciales a lo en ella manifestado, está tipificado como **infracción urbanística grave**, según el [artículo 161.3 b\) y h\) de la LISTA](#).
- Los efectos de la declaración responsable que, a continuación, se detallan:
 - Se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
 - De conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y el [artículo 157 de la LISTA](#), sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
 - La no presentación, ante la GMU, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable y en el presente formulario.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
 - No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras e instalaciones.
 - En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
 - Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Cuarto. Que de conformidad con el [Anexo II.2 de la OMLU](#), aporto la siguiente documentación obligatoria:

REPRESENTACIÓN.

- Acreditación de la representación legal del interesado con facultades suficientes para suscribir en nombre de éste los compromisos derivados de la presente declaración responsable de conformidad con el [artículo 5 de la LPAC](#).

TASAS

- Justificante del abono de las tasas, de conformidad con la Ordenanza Fiscal nº 15.

PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

- Plano donde quede reflejada la ubicación exacta de la/s instalación/es.
- Certificado del técnico competente en la dirección de las instalaciones temporales recreativas o para espectáculos, según modelo normalizado.



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIONES TEMPORALES RECREATIVAS O PARA ESPECTÁCULOS

DRTEMP-versión 1.1 (octubre 2023) GMU-S0019

LA000582

Declara

Quinto. Que de conformidad con las características de la instalación, aporto la siguiente documentación complementaria, según los casos:

CUANDO LAS INSTALACIÓN SE UBIQUE EN UN BIC (INCOADO O DECLARADO)

- Autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para la instalación temporal recreativa o para espectáculos. (Artículo 33.3 LPHA).

CUANDO LAS INSTALACIÓN SE UBIQUE EN UN BIEN DE CATALOGACIÓN GENERAL

Deberá aportar uno de los dos documentos que, a continuación, se indican

- Comunicación registrada ante la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, respecto de la instalación temporal recreativa o para espectáculos, al menos 30 días antes de la presentación de este formulario (Artículo 33.5 LPHA).
- Documento favorable de la Consejería Cultura respecto a la comunicación registrada.

CUANDO LA INSTALACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LA HUELLA DE SERVIDUMBRE AERONÁUTICA Y SEA NECESARIO EL INFORME PREVIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (AESA)

- Resolución de AESA autorizando la instalación pretendida.

CUANDO LA INSTALACIÓN OCUPE CALZADA RODADA O ZONA DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO. ^{II}

- Informe favorable del Área de Movilidad.

CUANDO LA INSTALACIÓN OCUPE DOMINIO PÚBLICO O LA VÍA PÚBLICA.

- Autorización del titular del dominio o vía pública.

Información (Glosario de términos).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	LPAC
Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.	LISTA
Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía	LPHA
Decreto 6/2012, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica de Andalucía.	Decreto 6/2012
Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, Declaraciones Responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación	OMLU
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	GMU

Observaciones

Todos los formularios, certificados, documentación técnica y demás documentos que su validez requiera estar suscrita por su titular/redactor, deberán **FIRMARSE MEDIANTE CERTIFICADO ELECTRÓNICO**, en los siguientes supuestos:

- En todo caso, para personas jurídicas y profesionales colegiados, al ser sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la GMU.
- La persona física, que opten por la presentación por medios digitales.

^I Incluirá el periodo de montaje y desmontaje de las instalaciones declaradas.

^{II} Estacionamientos reservados a Servicios Oficiales, carga y descarga, ambulancias, motocicletas, patinetes, personas con movilidad reducida o similares.

^{III} Cuando la instalación se pretenda realizar en Suelo rústico requerirá Licencia Urbanística Municipal, debiendo señalar en el formulario de LOBRAS el apartado N.1.A.

Consulta de datos y documentos.

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento*

- Datos de identidad

Organismo cedente

DGP (Dirección General de Policía)

Motivos de oposición

* En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación.